

EXPEDIENTE Nº: 4313090

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO EXISTEN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información analizada y recogida durante la visita de este máster, que fue implantado en el curso 2012/2013, permite afirmar que el plan de estudios, las competencias, los objetivos del título y el perfil de egreso se corresponden con el contenido de la memoria verificada. Este perfil de egreso se corresponde con la memoria verificada y se centra en la formación en investigación con una clara orientación a la futura realización de la tesis doctoral.

Además el Centro ha participado en el programa MONITOR de ANECA, lo que ha proporcionado a la Universidad de Murcia una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de este título de máster.

Los criterios de admisión y el perfil de egreso se supervisan por el equipo directivo con la participación de profesorado y otros colectivos. No obstante, se constata que puede mejorarse el perfil de egreso con mayor atención a la formación práctica y a la especialización en relación a los módulos de Tendencias de Investigación.

Además, los mecanismos de coordinación se han desplegado en la práctica de forma acorde al contenido de la memoria verificada. Si bien se ha solicitado un aumento en el número de plazas para nuevo ingreso, no se ha superado el número de plazas autorizadas en la memoria verificada (20).

Las normativas se aplican de forma acorde a las instrucciones emanadas por la universidad de Murcia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. Entre dicha información se encuentra toda la información del SGIC, la última memoria verificada y los informes de los programas VERIFICA y MONITOR de ANECA. No obstante, el enlace a los procesos asociados al SGIC es de acceso restringido al personal del centro y por tanto, no accesibles.

Toda la información del máster se localiza fácilmente en la página web del título, salvo lo relativo a la localización del lugar donde se imparte el grado confundiendo la localización a los estudiantes que no están familiarizados con la geografía murciana. En la práctica esta información confunde a los estudiantes que creen que los estudios se desarrollan en el campus anexo a la ciudad de Murcia.

La información relativa a los criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable. Además, se publica la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (progreso y permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

En la selección de elementos de información llevada a cabo de forma aleatoria se ha comprobado que la información relevante (guías docentes, calendario, evaluaciones, etc.) sigue un mismo esquema y es completa. La información de resultados de aprendizaje previstos está disponible en el conjunto de las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, previéndose que en la Comisión de Calidad de la Facultad participen todos los grupos de interés.

Por otro lado, existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento. En este sentido, el SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título, lo que ha

permitido establecer acciones de mejora por parte de los responsables del título.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel académico, docente y científico adecuado para el título. En la memoria verificada consta que de los 29 profesores 11 serían Catedráticos de Universidad, 10 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela, 3 Contratados Doctor, 3 Ayudantes doctor y 1 Ayudante. En total sumarían 35 sexenios. En la documentación del informe de autoevaluación y tablas adjuntas figuran para el curso 2014-15 un total de 41 profesores (98% doctores) con la siguiente distribución: 8 Catedráticos de Universidad (responsables del 15,6% del total de la docencia), 15 Titulares de Universidad (41,3% del total de la docencia), 7 Contratados Doctores (18,8% del total de la docencia), 1 Ayudante doctor (2,2% del total de la docencia), 2 colaboradores (2% del total de la docencia) y 9 asociados (20,1% del total de la docencia). La diferencia con la plantilla esperada se justifica en el informe de autoevaluación a raíz de la normativa estatal que limitó el acceso y convocatoria de nuevas plazas a raíz de la crisis económica. El perfil del profesorado se complementa con la información de la actividad investigadora realizada y la participación en dos redes. El número de sexenios en el último año ha sido de 35 (este dato debe interpretarse considerando que el número de quinquenios para el mismo período fue de 76). Ambos indicadores oscilan a lo largo de los años, aunque la tendencia es positiva. Se detalla la actividad investigadora y se incluye un informe descriptivo profesor por profesor.

Respecto a la matrícula de estudiantes, ésta ha oscilado de manera muy notable a lo largo de los cursos, 13, 19, 6 y 16 en el último curso, por lo que la ratio ha variado también de forma considerable sin mostrar una tendencia clara. La mayoría del profesorado imparte 3 créditos. El profesorado muestra un perfil diverso con experiencia investigadora acreditada en proyectos competitivos. A tenor de la información aportada, considerando el perfil del máster, la dedicación del profesorado es adecuada para los objetivos del título.

Por otro lado, el profesorado dispone de los medios y cauces para su actualización en metodologías docentes y participa en foros científicos y en proyectos competitivos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. La descripción de funciones desempeñadas por el PAS es coherente con las necesidades del título tanto en lo referente a secretaría como movilidad, empleabilidad, etc. Este personal de apoyo es compartido con otros títulos que se imparten en la Facultad.

Además, se describen en el informe de autoevaluación, y de forma más exhaustiva en un informe específico, los espacios, equipamientos e instalaciones deportivas y laboratorios, que resultan acordes a la memoria verificada.

El informe de autoevaluación especifica que existen convenios para uso de instalaciones y equipamientos con el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina y con el Centro de Medicina del deporte de la propia universidad. Estas instalaciones cuentan con espacios, equipamientos y medios para un amplio número de disciplinas deportivas, también con laboratorios equipados para permitir realizar investigación competitiva.

Durante la entrevista con el equipo decanal y durante la visita a las instalaciones concertadas con el Ayuntamiento de San Javier constatamos que el convenio de colaboración es estable en el tiempo y que permite mantener la actividad prevista en el plan de estudios.

Por último, se describe el tipo de servicios con los que cuentan profesores y alumnado para desplegar el plan de estudios en cuanto a movilidad, empleabilidad, etc. Estos servicios son los propios de la Universidad de Murcia. Incluyen: servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, Servicio de Información (SIU), Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (SADYV) Servicio de Idiomas (SIDI) y Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Resultan adecuados y acordes a lo recogido en la memoria verificada. Se incluye informe de la actividad en movilidad (Erasmus fundamentalmente) realizada en los cursos sujetos a evaluación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas que se describen en el informe de autoevaluación se corresponde con las especificadas en la memoria verificada. Éstas se despliegan en la práctica en las guías docentes.

No se exige un nivel determinado de inglés para acceder al Máster, si bien una parte importante de los materiales de investigación se encuentran en esta lengua. No obstante, entre los estudiantes y egresados no se han identificado problemas o barreras para seguir las metodologías docentes o superar las evaluaciones

Los resultados de aprendizaje esperados se corresponden con los especificados en la memoria verificada. Estos son acordes con el perfil investigador que persigue este Máster y son coherentes con el MECES para el nivel de grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos aportados muestran una tendencia adecuada y ajustada a las referencias incluidas en la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha oscilado sensiblemente y en el último curso ha sido de 16. En el informe de autoevaluación se describen las actuaciones para

incrementar esta matrícula que en el curso 2013-14 fue de 5.

En el caso de la tasa de graduación los valores se acomodan a la referencia contemplada en la memoria verificada: 89,47, 92,31 y 94,74%, respectivamente. No se han producido abandonos. La tasa de eficiencia también se ha ajustado a lo esperado: 100, 100 y 95,24% respectivamente. La tasa de rendimiento fue del 98,08, 95,98 y 96,12% respectivamente

En cuanto al grado de satisfacción, los distintos colectivos que han sido consultados la definen como adecuada. La facultad realiza sus propias encuestas que se suman a las que realiza cada dos años el servicio responsable de esta evaluación por parte de la Universidad de Murcia para el conjunto de sus títulos. Los resultados de la encuesta de satisfacción realizados para el curso 2012-13, otorgan una valoración promedio de 3,2 (escala 1 a 4). En el caso de egresados la satisfacción promedio hasta 2015 -16 fue de 3,9. Los egresados consideraron, según los datos de esta encuesta, que se podía mejorar en formación práctica y en especialización en relación a los módulos de Tendencias de Investigación.

Respecto a los datos de inserción laboral de los egresados, existe un informe realizado en el curso 2015 -16 por la Comisión Académica del Máster. Se destaca que más de la tercera parte de los estudiantes realizan el doctorado. Se destaca que 3 estudiantes fueron contratados como profesores asociados y otros 3 señalaron que el Máster no les había ayudado en su trabajo.

MOTIVACIÓN

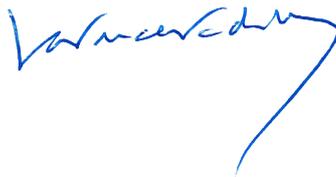
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

- La actualización del perfil de egreso con mayor atención a la formación práctica y a la especialización en relación a los módulos de Tendencias de Investigación.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA